

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200066200
PROCESO: DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO: JUAN PABLO TOVAR VARGAS

Solicita la parte demandante que se ordene seguir adelante con la ejecución, sin embargo, se advierte que la parte demandada no se encuentra notificada, como quedó establecido en el auto del 16 de marzo de 2021, no se accede a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. Valero Pérez', written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ

(2)